



Municipalidad de Surquillo

ACUERDO DE CONCEJO N° 175-2009-MDS

Surquillo, 20 de Julio de 2009

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO:

Por cuanto:

El Concejo Municipal de Surquillo, en Sesión Ordinaria de la fecha, estando a la propuesta de Agradecimiento y Felicitación a las organizaciones sociales participantes del Pasacalle de los Valores realizado el 10 de Julio anterior, con ocasión del 60º Aniversario de Creación Política del Distrito de Surquillo, formulado por el Señor Regidor Juan Vargas Alvarado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41º de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, con la aprobación unánime de sus miembros y la dispensa del trámite de lectura y aprobación de actas;

ACORDO:

AGRADECER y FELICITAR, a nombre del Concejo Municipal, a la **Cooperativa de Servicios Especiales Mercado N° 2 de Surquillo Ltda.**, por su destacada y motivadora participación en el **Pasacalle de los Valores** realizado el 10 de Julio anterior, con ocasión del 60º Aniversario de Creación Política del Distrito de Surquillo, contribuyendo a que éste se desarrolle en un marco de alegría, festejo y calor humano que ha reflejado el sentimiento colectivo de júbilo de todos los surquillanos.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

Firmas y Sellos de:

GUSTAVO SIERRA ORTIZ – ALCALDE
Guillermo Valdivieso Payva – Secretario General

El Secretario General certifica que la reproducción que antecede, así como su Anexo es fiel del original obrante en los Archivos de la Municipalidad de Surquillo.

Surquillo, 20 de julio de 2009.

Guillermo Valdivieso Payva – Secretario General.